

BOLETÍN DE PRECIOS EN LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN FARMACÉUTICA

AÑO 2, EDICIÓN 5

SETIEMBRE 2022 | TERCER TRIMESTRE



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID

Dirección de Farmacovigilancia,
Acceso y Uso - DFAU

Equipo Estudios e Investigación
de Acceso y Uso - EEIAU

BEVACIZUMAB 100MG/4ML VIAL

Boletín elaborado por el Equipo Estudios e Investigación de Acceso y Uso de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso – DFAU de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid. Para mayor información ingresar al siguiente enlace:

<https://repositorio.digemid.minsa.gob.pe/handle/DIGEMID/189>

Ciudadanos informados sobre los precios en la cadena de comercialización farmacéutica

El presente boletín tiene como objetivo brindar a los ciudadanos información sobre los precios de los productos farmacéuticos en la cadena de comercialización; cuya descripción detalla la fluctuación del precio de un medicamento, desde el valor de importación (productos importados) o precio de laboratorio (productos fabricados en el país), hasta llegar al mercado retail (precio al consumidor), pasando por el precio de venta de droguerías (titulares y no titulares), de oficinas farmacéuticas (farmacias y boticas por tipo: cadenas e independientes) y servicios de farmacia privados (clínicas).

Fuente de información

El portal web del Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos - OPPF de la Digemid y la base de datos aduanera VERITRADE.

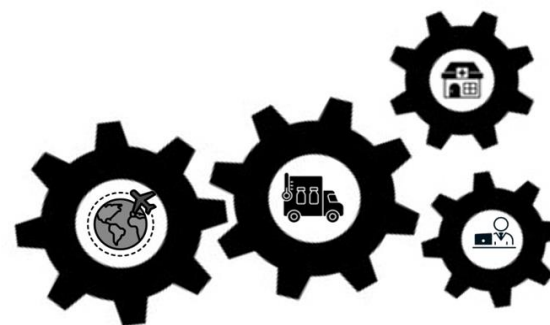
Acerca del boletín

El presente boletín analiza los precios del bevacizumab 100mg/4ml vial en la cadena de comercialización reportados durante el periodo marzo a agosto del 2022.

Sobre el bevacizumab

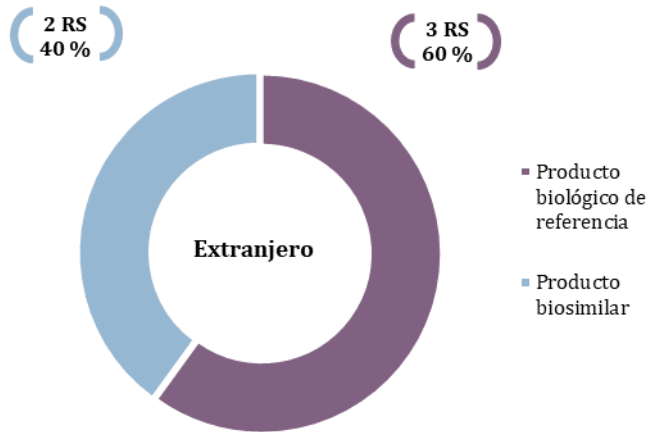
Es un anticuerpo monoclonal humanizado recombinante de IgG1 de origen biológico¹. Está indicado para el tratamiento de cáncer colorrectal metastásico, cáncer de pulmón no microcítico no escamoso, glioblastoma recurrente, carcinoma de células renales metastásico, cáncer cervical persistente, recurrente o metastásico, cáncer de ovario epitelial, trompa de Falopio o peritoneal primario y carcinoma hepatocelular².

Asimismo, se encuentra en la relación de medicamentos e insumos para el tratamiento de enfermedades oncológicas y del VIH/SIDA inafectos del impuesto general a las ventas (IGV) y de los derechos arancelarios³.



“En el periodo marzo a agosto del 2022, el 0.17 % de los establecimientos farmacéuticos reportaron al OPPF, precios del bevacizumab 100mg/4ml vial”

Distribución de la oferta del bevacizumab 100mg/4ml vial según tipo de producto y su procedencia



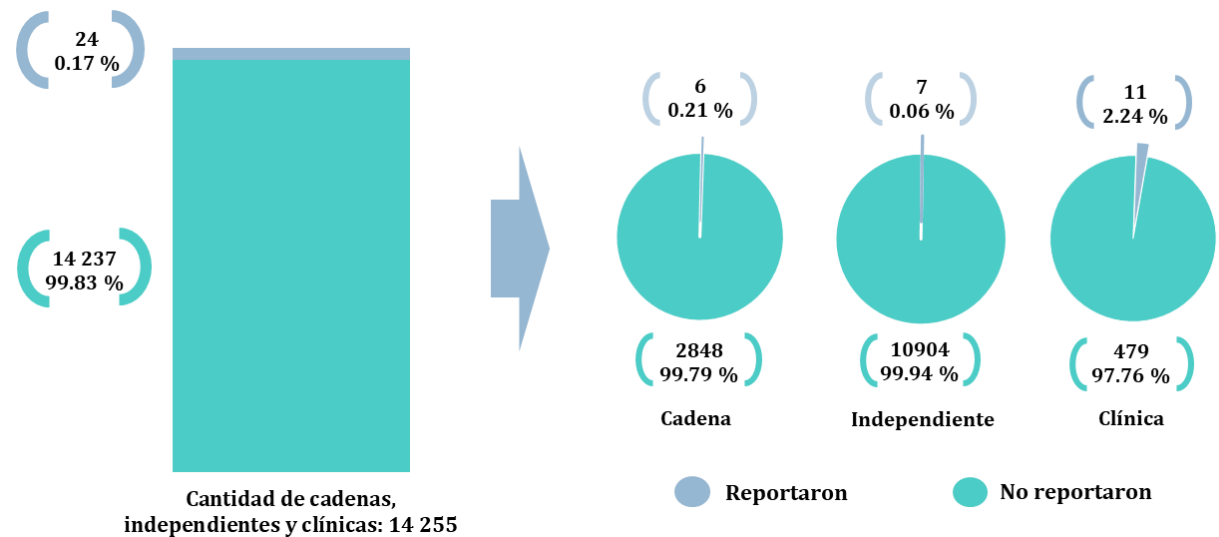
Fuente: OPPF – Periodo marzo a agosto del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Durante el periodo marzo a agosto del 2022 se reportaron 05 registros sanitarios (RS) del bevacizumab 100mg/4ml vial al OPPF, todos de procedencia extranjera.

Según el tipo de producto, 02 RS son productos biológicos de referencia⁴ y 03 son productos biosimilares⁵.

Cantidad de establecimientos farmacéuticos que reportaron precios del bevacizumab 100mg/4ml vial al OPPF



Fuente: OPPF – Periodo marzo a agosto del 2022.

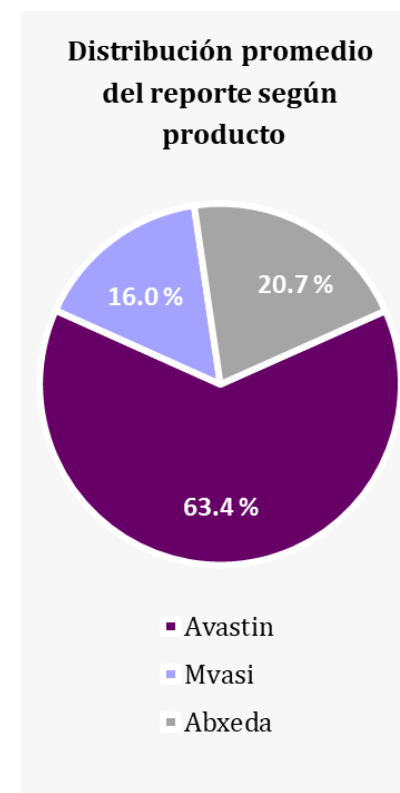
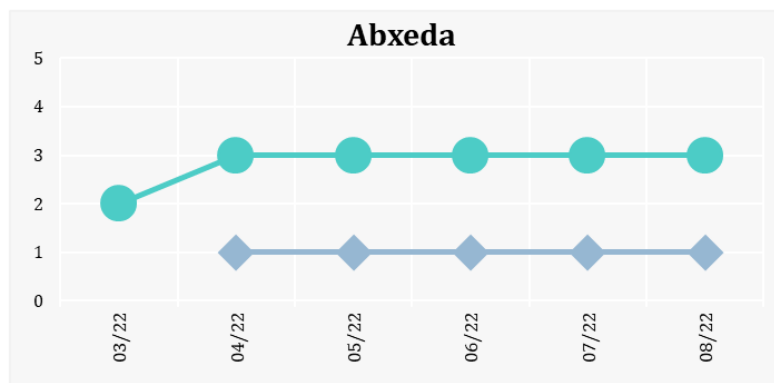
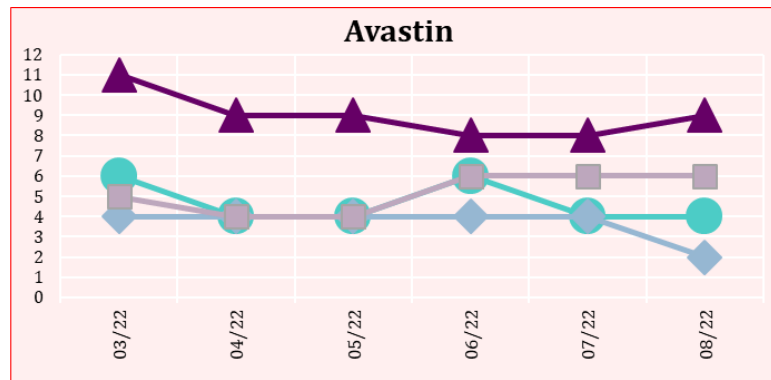
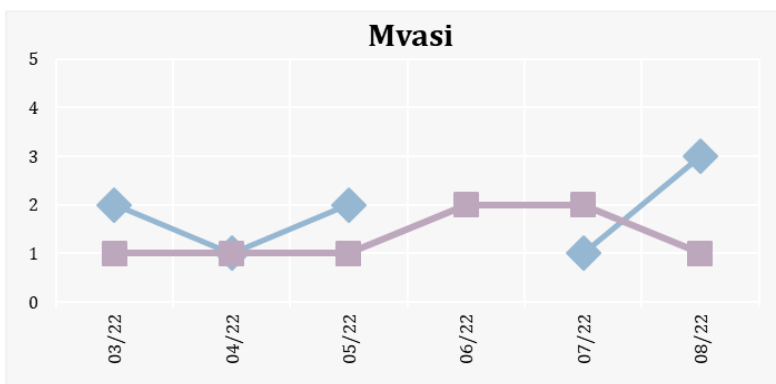
Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Durante el periodo en estudio, el 0.17 % de los establecimientos farmacéuticos reportaron precios del bevacizumab 100mg/4ml vial al OPPF.

Según el tipo de establecimiento farmacéutico, el 0.21 % de las cadenas⁶, el 0.06 % de las independientes y el 2.24 % de las clínicas reportaron oferta del bevacizumab 100mg/4ml vial.

“El producto más reportado al OPPF es el Avastin, mientras que el Abxeda es el menos reportado”

Evolución del reporte al OPPF del bevacizumab 100mg/4ml vial en la cadena de comercialización – marzo a agosto del 2022.



—●— Droguería —●— Cadena —■— Independiente —▲— Clínica

Nota: El producto Avastin presenta 03 RS vigentes del mismo titular, por lo que, para efectos de este boletín, se considera en un solo análisis este producto.


Fuente: OPPF – Periodo marzo a agosto del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

“Lima Metropolitana concentró el 31.88 % del reporte realizado por las cadenas, independientes y clínicas al OPPF”

Reporte del bevacizumab 100mg/4ml vial efectuado por las cadenas, independientes y clínicas al OPPF a nivel departamental – marzo a agosto del 2022

Departamento	Reporte al OPPF del Bevacizumab 100mg/4ml					Total %
	Producto biológico de referencia			Producto biosimilar		
	Cadena	Independiente	Clínica	Cadena	Independiente	
Lima Metropolitana	-	10	21	5	8	31.88
Arequipa	12	6	11	-	-	21.01
Cusco	12	9	-	-	-	15.22
Junín	4	-	9	6	-	13.77
La Libertad	-	-	6	6	-	8.70
Lambayeque	-	6	5	-	-	7.97
Callao	-	-	2	-	-	1.45

Mín.  Máx.
Cantidad de reporte al OPPF

Nota: La cantidad de reportes de los establecimientos farmacéuticos se calcula de la siguiente manera: $P_{ijk} = \sum_{i=1}^n p_{ijk}$, donde p_{ijk} es la cantidad de establecimientos farmacéuticos del departamento i , del tipo de EE.FF. j , del tipo de medicamento k , y n es el número de departamentos que reportaron la oferta al OPPF.

Fuente: OPPF – Periodo marzo a agosto del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/DIGEMID.

A nivel departamental, la oferta es escasa y se ve reflejada en el reporte de los establecimientos farmacéuticos al OPPF. Del total reportado, Lima Metropolitana concentró el 31.88 % de los reportes al OPPF, seguido de Arequipa que concentró el 21.01 % de lo reportado por cadenas, clínicas e independientes.

Según tipo de establecimiento farmacéutico, las clínicas presentaron los mayores reportes del bevacizumab al OPPF con 54 reportes de productos biológicos de referencia, sin embargo, no reportaron biosimilares.

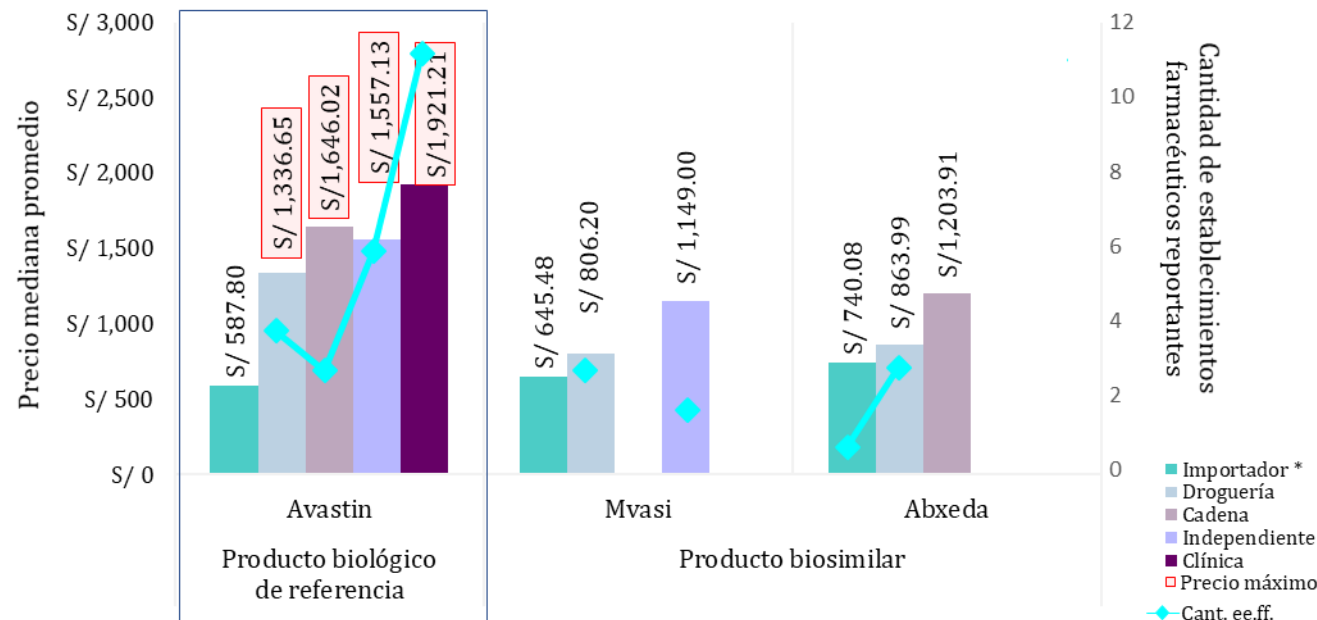
Las cadenas e independientes reportaron tanto los productos biológicos de referencia como los biosimilares en algunos departamentos.

Según tipo de producto, el de referencia es el más reportado al OPPF en las cadenas, independientes y clínicas.

Los biosimilares fueron reportados por las cadenas e independientes en Lima Metropolitana; mientras que en Junín y La Libertad solo fue reportado por las cadenas.

“El producto Avastin, presenta el mayor precio en la cadena de comercialización en el periodo marzo a agosto del 2022”

Comparación de la estructura de precios vs cantidad de EE.FF. reportantes del bevacizumab 100mg/4ml vial en la cadena de comercialización – marzo a agosto del 2022



En la cadena de comercialización, considerando el valor de importación, los precios promedio mediana se incrementan según tipo de establecimiento farmacéutico.

Mvasi es el que presenta los menores precios mediana promedio en la cadena de comercialización, el diferencial de precios de las droguerías respecto del valor de importación es de S/238.92 y entre las independientes y las droguerías es de S/264.60.

El producto Abxeda presenta un diferencial de precios de las droguerías respecto del valor de importación de S/123.91 y; el de las cadenas respecto de las droguerías es de S/339.92.

El producto biológico Avastin, que es el más reportado, ingresa a un menor precio de importación que los biosimilares, sin embargo, se observa un mayor diferencial de precios respecto del precio comercializado en el mercado retail, siendo las clínicas las que comercializan a un mayor precio.

EE.FF.: Establecimiento farmacéutico.

Nota: Los precios fueron calculados hallando el promedio de los precios mediana por cada mes del periodo en estudio:

$$\bar{p}_{ij} = \sum_{k=1}^n \frac{\tilde{p}_{ijk}}{n}, \text{ donde } \tilde{p}_{ijk} \text{ es el precio mediana del producto farmacéutico } i, \text{ del tipo de establecimiento } j, \text{ del mes } k, \text{ y } n \text{ es el número de meses en los que se reportó la oferta al OPPF.}$$

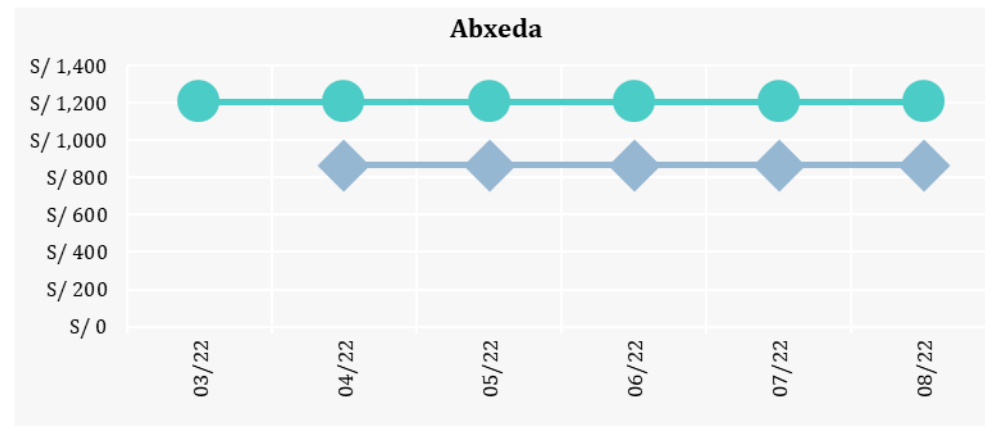
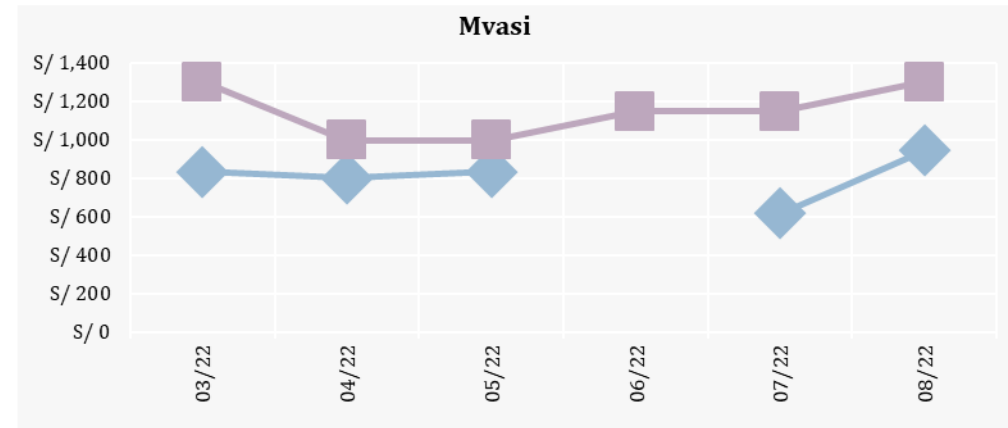
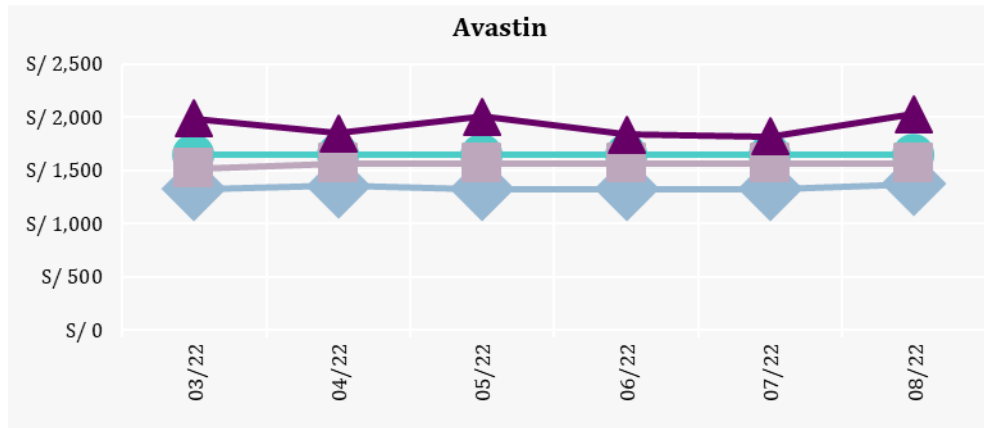
(*) Laboratorio o droguería que realizó la importación: Avastin (Roche Farma SA), Mvasi (Varifarma Perú SAC) y; Abxeda (Farminindustria SA).

Fuente: OPPF - Periodo marzo a agosto del 2022/ VERITRADE.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

“El producto Avastin, presenta precios similares en cada una de la cadena de comercialización durante el periodo marzo a agosto del 2022”

Evolución de los precios mediana del bevacizumab 100mg/4ml vial en la cadena de comercialización - marzo a agosto del 2022



—●— Droguería —●— Cadena —■— Independiente —▲— Clínica

Fuente: OPPF - Periodo marzo a agosto del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/DIGEMID.

“A nivel departamental, los productos biosimilares presentan los menores precios mediana promedio, en cadena e independiente”

Precios del bevacizumab 100mg/4ml vial de los establecimientos farmacéuticos que reportaron al OPPF a nivel departamental – marzo a agosto del 2022.

Departamento	Precio mediana				
	Producto biológico de referencia			Producto biosimilar	
	Cadena	Independiente	Clínica	Cadena	Independiente
Lima Metropolitana	-	1481.38	1938.20	1203.91	1149.00
Callao	-	-	1656.58	-	-
Arequipa	1646.02	1481.38	1700.00	-	-
Cusco	1646.02	1650.00	-	-	-
Junín	1646.02	-	1938.20	1203.91	-
La Libertad	-	-	2236.38	1203.91	-
Lambayeque	-	1481.38	2000.00	-	-

Mín.

Precio a nivel departamental

Máx.

Nota: Los precios fueron calculados hallando el promedio de los precios mediana por cada mes del periodo en estudio:

$\bar{P}_{ijk} = \sum_{l=1}^n \frac{\tilde{p}_{ijkl}}{n}$, donde \tilde{p}_{ijkl} es el precio mediana del tipo producto i , del tipo de establecimiento farmacéutico j , del departamento k , del mes l , y n es el número de meses en los que se reportó la oferta al OPPF.

Fuente: OPPF - Periodo marzo a agosto del 2022.

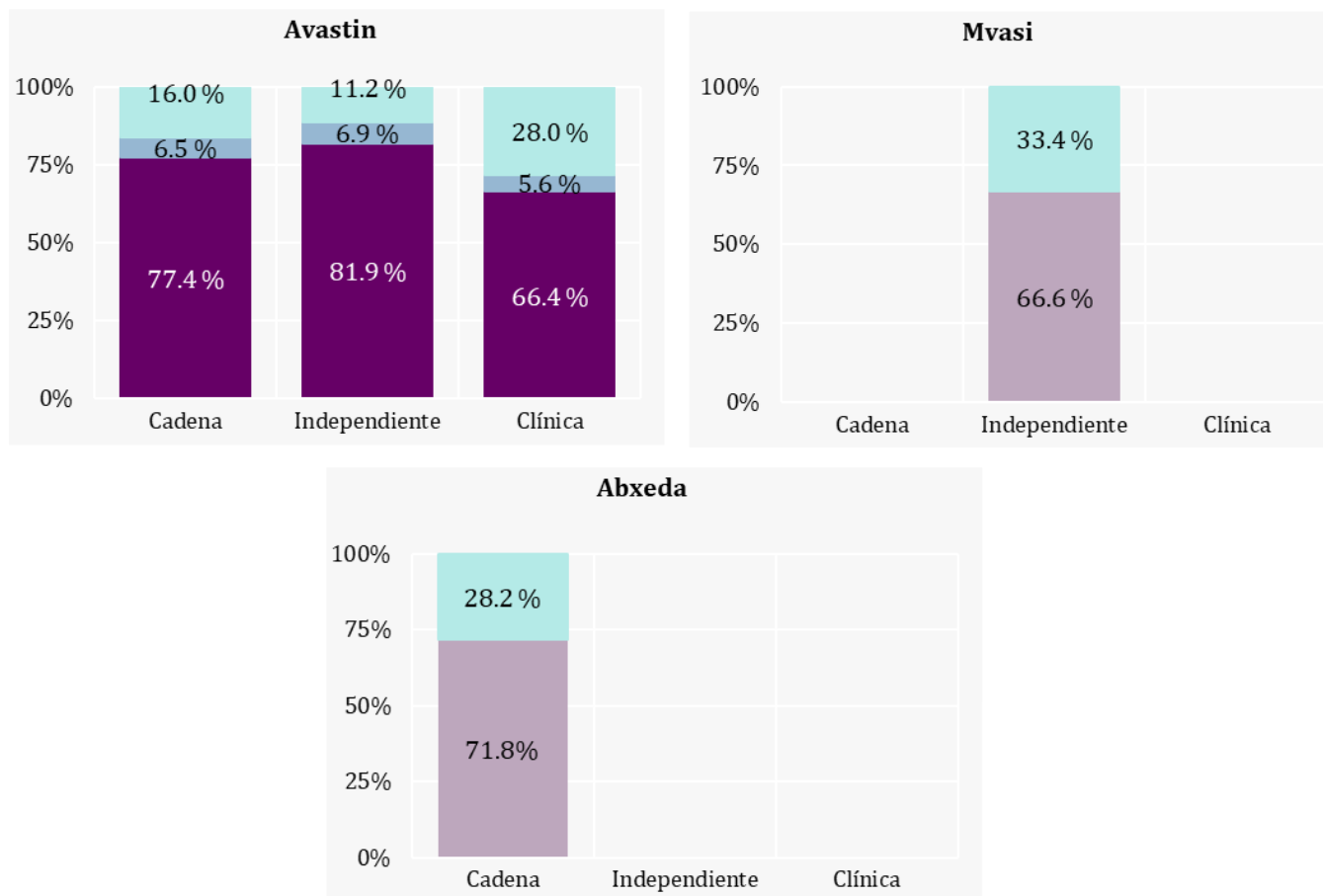
Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Según tipo de establecimiento farmacéutico, los precios mediana promedio varían según departamento, y tipo de producto.

El producto biológico de referencia presenta en todos los departamentos los mayores precios mediana promedio; siendo que en las clínicas de la Libertad alcanzó un máximo de S/2,236.38 y un mínimo de S/1,656.58 en el Callao. Asimismo, las cadenas de Arequipa, Cusco y Junín reportaron el mismo precio de S/1,646.02; mientras que las independientes de Arequipa, Lima Metropolitana y Lambayeque reportaron el mismo precio de S/1,481.38, y en Cusco se reportó S/1,650.

Para el caso del biosimilar, las cadenas reportaron el mismo precio (S/1,203.91); y solo presentaron reportes las independientes de Lima Metropolitana a un precio de S/1,149.

Variación porcentual de los márgenes en la cadena de comercialización del bevacizumab 100mg/4ml vial – marzo a agosto del 2022.



■ Valor del producto (sin incluir IGV)

■ Margen del canal intermedio

■ Margen retail

■ Valor del producto (sin incluir IGV) + Canal intermedio*

(* Al no contar con reportes de precios del titular al OPPF de los productos Mvasi y Abxeda durante el periodo marzo a agosto del 2022, se considera en un solo porcentaje el valor del producto (sin incluir IGV) y el canal intermedio.

Fuente: OPPF - Periodo marzo a agosto del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID

“Avastin presenta los menores márgenes en el sector retail”

La proporción de los márgenes en la cadena de comercialización varían para cada producto.

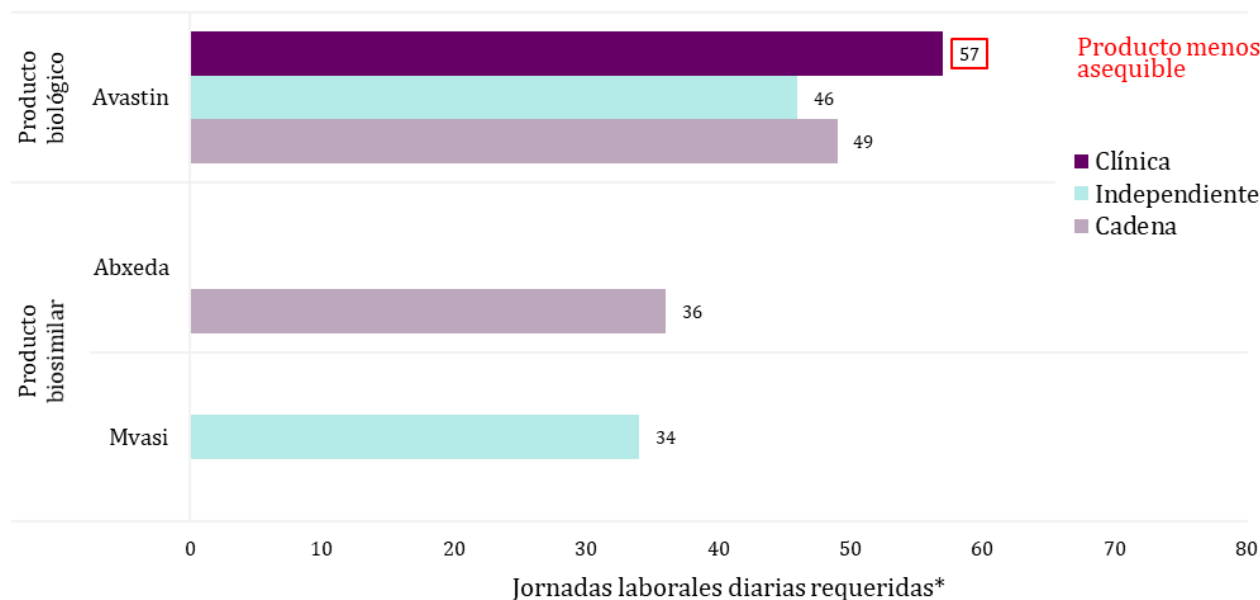
Para el producto Avastin, en las clínicas, el margen retail alcanza el 28 %, mientras que el valor del producto alcanza el 66.4 %. En las cadenas e independientes, el margen retail es menor al 20 %, mientras que, el valor del producto, es en promedio, el 75 %.

En el caso del producto Mvasi, su margen retail en las independientes es de 33.4 % y; el valor del producto más el canal intermedio es del 66.6 %.

Finalmente, el producto Abxeda presenta el valor del producto más el canal intermedio de 71.8 % y el margen retail de 28.2 %.

“Entre los productos más reportados, Avastin es el menos asequible”

Asequibilidad del bevacizumab 100mg/4ml vial: jornadas laborales diarias requeridas para la compra de una unidad de este producto⁷



(*) Las jornadas laborales diarias requeridas para la compra de un tratamiento diario se calcularon en función de la remuneración mínima vital (S/1,025) correspondiente a una jornada laboral completa de 8 horas diarias. Considerar que, para el presente boletín, se ha establecido como remuneración mínima vital el monto señalado en el DS N° 003-2020-TR.

Nota: No se han establecido DDD para sustancias clasificadas en ATC 3er nivel L01A, L01B, L01C, L01D, L01F o L01X. Esto se debe al uso altamente individualizado y a los amplios rangos de dosificación. Las dosis usadas varían sustancialmente debido a los diversos tipos y gravedad de las enfermedades neoplásicas, y también debido al amplio uso de la terapia de combinación.

Fuente: OPPF / WHO Collaborating Centre for Drug Statistics Methodology.

Elaboración: EEIAU/DFAU/DIGEMID.

El número requerido de jornadas laborales diarias para la compra de una unidad del bevacizumab 100mg/4ml vial, varía según producto y lugar de compra: cadena, independiente y clínica.

El producto Avastin es el menos asequible, se requiere laborar 57 jornadas diarias para costear la compra de este producto en las clínicas, 49 jornadas diarias para adquirirlo en las cadenas y 46 jornadas diarias para adquirirlo en las independientes.

Para la compra del producto Abxeda se requiere laborar 36 jornadas al adquirirlo en las cadenas.

En el caso del producto Mvasi se debe trabajar 34 jornadas diarias si se adquiere en las independientes.

En base a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se considera como gasto catastrófico cuando los gastos de bolsillo en salud de un hogar representan 40% o más de su capacidad de pago. En este caso, este producto, se consideraría como gasto de bolsillo catastrófico en salud para una persona con un sueldo básico⁸.

Metodología:

Estructura de precios en la cadena de comercialización

Para la elaboración de la estructura de precios, en primer lugar, se calculó el promedio de los precios medianas del periodo analizado según el segmento en el que se comercializa el medicamento. No obstante, en el caso de los productos de procedencia extranjera, considerando que los precios se registran en dólares americanos (USD) se consideró lo siguiente:

- (i) utilizar el precio con fecha de importación más próxima al periodo de análisis,
- (ii) luego de ello, se realizó la conversión a soles utilizando el tipo de cambio interbancario promedio mensual⁹ de la fecha de importación;
- (iii) finalmente, se actualizó el valor del producto mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC)¹⁰ al mes de mayo del 2022.

Variación porcentual de los márgenes en la cadena de comercialización

Para elaboración de los márgenes en la cadena de comercialización se toma como referencia los precios reportados al OPPF por los establecimientos farmacéuticos, por lo que las fórmulas se determinan de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Valor del producto (incluyendo IGV)*} &= P_{\text{droguería titular}}/P_{\text{establecimiento}} \\ \text{Margen del canal intermedio} &= (P_{\text{otras droguerías}} - P_{\text{droguería titular}})/P_{\text{establecimiento}} \\ \text{Margen retail} &= (P_{\text{establecimiento}} - P_{\text{otras droguerías}})/P_{\text{establecimiento}} \end{aligned}$$

Donde:

- $P_{\text{establecimiento}}$: Promedio del precio mediana del periodo de análisis reportado por la cadena, independiente o clínica.
- $P_{\text{droguería titular}}$: Promedio del precio mediana del periodo de análisis reportado por la droguería titular.
- $P_{\text{otras droguerías}}$: Promedio del precio mediana del periodo de análisis reportado por otras droguerías.

En caso no se reporte el precio al OPPF del titular del medicamento, se considera en un solo porcentaje el valor del producto (incluyendo IGV)* y el margen del canal intermedio.

Nota: Los márgenes obtenidos son referenciales en la medida que no se cuentan con la información de los costos en los distintos niveles de la cadena de comercialización por lo que podrían variar para cada producto.

Sobre el análisis de los precios

(*) Los precios reportados por las droguerías y/o laboratorios al OPPF no incluyen IGV¹¹, para realizar el análisis de los precios se incluye el IGV, a excepción de aquellos medicamentos incluidos en el Decreto Supremo N° 023-2016-SA.

Referencias y notas:

1. De acuerdo al Decreto Supremo N° 016-2011-SA, el producto biológico está definido como producto farmacéutico que contiene una sustancia biológica, obtenidos a partir de microorganismos, sangre u otros tejidos, cuyos métodos de fabricación pueden incluir uno o más de los siguientes elementos: crecimiento de capas, de microorganismos en distintos tipos de sustratos; empleo de células eucariotas; extracción de sustancias de tejidos biológicos, incluidos los humanos, animales y vegetales; productos obtenidos por ADN recombinante o hibridomas y; la propagación de microorganismos en embriones o animales, entre otros. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/272181/243290_16_-_DS_N_C2_B0_016-2011-SA.pdf20190110-18386-a4eggt.pdf
2. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). Fichas Técnicas de Productos Biológicos: http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/ERPF/Biologicos/Archivos/FT_PB_BE00472_V01.pdf. Nombre del medicamento: Avastin con Registro Sanitario BE00472.
3. Decreto Supremo N° 023-2016-SA. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9322/por-temas/medicamentos-oncologicos-vihsida-y-diabetes/18298-decreto-supremo-n-023-2016-sa-1/file>
4. Producto biológico de referencia (PBR): Es un producto biológico registrado y comercializado en el Perú o en países de alta vigilancia sanitaria o en la EMA, con datos completos de calidad, seguridad y eficacia, que es utilizado como comparador en los estudios de comparabilidad en igualdad de condiciones con el producto biológico similar, a fin de demostrar la similaridad (Artículo 2° - Decreto Supremo N° 013-2016-SA)
5. Producto biológico similar (PBS): Es un producto biológico, que en términos de calidad, seguridad y eficacia es similar a un producto biológico de referencia. (Artículo 2° - Decreto Supremo N° 013-2016-SA)
6. De acuerdo a la Directiva Administrativa N° 289-MINSA/2020-DIGEMID, aprobado mediante la Resolución Ministerial 367-2020-MINSA, precisa en numeral 5.2 Definiciones Operativas "Agrupación de boticas o farmacias, está constituido por 15 o más boticas o farmacias vinculadas a un mismo número RUC".
7. WHO Collaborating Centre for Drug Statistics Methodology. Disponible en: https://www.whocc.no/atc_ddd_index/
8. Organización Mundial de la Salud (OMS). Metodología de la distribución de gasto en salud y gastos catastróficos. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85626/EIP_HSF_DP.05.2_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
9. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) Tipo de cambio de venta mensual, acceso en febrero. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/price-indexes/>
10. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Índice de Precios. Disponible en: <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resultados/PN01215PM/html>
11. Resolución Ministerial N° 341-2011/MINSA. Disponible en: https://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/URM/GestionURMTrabSalud/ReunionTecnica/VIII/NormasDIGEMID/SistemaNacionalPrecios/RM_341-2011.pdf
12. Nota: Para la elaboración del boletín del Bevacizumab 100mg/4ml vial, se emplea la metodología planteada, sin embargo, se debe tomar en cuenta el término "medicamento" como "producto biológico".

Editores:

- Aurora Medrano Osorio.
- Rafael Mendoza Colán.
- Jorge Alcántara Rosales.
- Nicole Machaca Pinedo.

Dirección: Av. Parque de Las Leyendas N° 240. San Miguel, Lima 32
Teléfono: (511) 6314300 Anexo: 6756
San Miguel
E-mail: investigacion_digemid@minsa.gob.pe